

Contrato tipo de leche de vaca con destino a su transformación en leche y productos lácteos

04-11-2010

Normativas

Objeto:

Se homologa, según el régimen establecido por la Ley 2/2000, de 7 de enero, reguladora de los contratos tipo de productos agroalimentarios y el Real Decreto 686/2000, de 12 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, el contrato-tipo de compraventa de leche de vaca con destino a su transformación en leche y productos lácteos, durante el periodo de tasa láctea 2010/2011, cuyo texto figura en el anexo de esta Orden.

El período de vigencia de la homologación del presente contrato-tipo será el de un año a partir de la publicación de la presente Orden.

Concepto:

En la presente orden se incluye:

- ANEXO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE LECHE DE VACA
- ANEXO 1: PRECIO
- ANEXO 2: CONCEPTOS VARIABLES

Base legal:

Orden ARM/2394/2008, de 18 de julio, por la que se homologa el contrato tipo de leche de vaca con destino a su transformación en leche y productos lácteos, periodo de tasa láctea 2008/2009.

[ORD2008-2394-34291-34294.pdf](#) [1]

Orden ARM/2834/2010, de 15 de octubre, por la que se homologa el contrato-tipo de leche de vaca con destino a su transformación en leche y productos lácteos, periodo de tasa láctea 2010/2011.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2010-2834-92782-92786.pdf> [2]

Periodo:

El período de vigencia de la homologación del presente contrato-tipo será el de un año a partir de la publicación de la presente Orden.

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2008-2394-34291-34294.pdf>

[2] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2010-2834-92782-92786.pdf>